

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

21515 *Anuncio de formalización de contratos de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Composición, edición, manipulado y entrega al operador postal Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. de aproximadamente 35.500.000 tarjetas censales que se enviarán a los electores residentes en España con motivo de las elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el 23 de julio de 2023. Expediente: 2023ELEC1GEN.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Instituto Nacional de Estadística INE.
- 1.2) Número de identificación fiscal: Q2826039F.
- 1.3) Dirección: Avenida de Manoteras, 50-52.
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28050.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.11) Correo electrónico: mesacon@ine.es
- 1.12) Dirección principal: <http://www.ine.es>
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=nGgJs0%2B1wXw%3D>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 2.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 2.2) Actividad principal ejercida: Asuntos económicos.

4. Códigos CPV:

- 4.1) CPV principal: 79823000 (Servicios de impresión y entrega).
- 4.2) CPV Lote 1: 79823000 (Servicios de impresión y entrega).
- 4.3) CPV Lote 2: 79823000 (Servicios de impresión y entrega).
- 4.4) CPV Lote 3: 79823000 (Servicios de impresión y entrega).

5. Lugar principal de prestación de los servicios:

- 5.1) Código NUTS principal: ES300.
- 5.2) Código NUTS Lote 1: ES300.
- 5.3) Código NUTS Lote 2: ES300.
- 5.4) Código NUTS Lote 3: ES300.

6. Descripción de la licitación:

- 6.1) Descripción genérica: Composición, edición, manipulado y entrega al operador postal Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. de aproximadamente 35.500.000 tarjetas censales que se enviarán a los electores residentes en España con motivo de las elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el 23 de julio de 2023.
- 6.2) Lote 1: Incluye las comunidades autónomas de Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla – La Mancha y Galicia.
- 6.3) Lote 2: Incluye las comunidades autónomas de Illes Balears, Castilla y León, Cataluña, Murcia, La Rioja, Aragón, Canarias, Ceuta y Melilla.

6.4) Lote 3: Incluye las comunidades autónomas de Madrid, Navarra, País Vasco, Extremadura y Comunitat Valenciana.

7. Tipo de procedimiento de adjudicación:

7.1) Tipo: Negociado sin publicidad acelerado (Las tarjetas censales se editan a partir del fichero provincial de electores que se obtiene del censo electoral vigente de las elecciones, y que aporta la Oficina del Censo Electoral (en adelante, OCE). La tarjeta censal debe enviarse a todos los electores con derecho de voto en las elecciones convocadas, por lo que es necesario esperar a la resolución de las reclamaciones electorales que marca el artículo 39.3 y 39.6 de la LOREG. Esto implica que hasta el día vigésimo segundo posterior a la convocatoria no están disponibles los ficheros definitivos de electores del censo electoral vigente de las elecciones. El plazo máximo para la edición de las tarjetas censales debe ser de 8 días hábiles, de tal forma que puedan estar disponibles para los electores antes de la celebración de las elecciones, siendo por tanto urgente la celeridad en la ejecución del contrato.).

7.2) Justificación:

7.2.1) Situación de extrema urgencia.

7.3) Explicación: Las tarjetas censales se editan a partir del fichero provincial de electores que se obtiene del censo electoral vigente de las elecciones, y que aporta la Oficina del Censo Electoral (en adelante, OCE). La tarjeta censal debe enviarse a todos los electores con derecho de voto en las elecciones convocadas, por lo que es necesario esperar a la resolución de las reclamaciones electorales que marca el artículo 39.3 y 39.6 de la LOREG. Esto implica que hasta el día vigésimo segundo posterior a la convocatoria no están disponibles los ficheros definitivos de electores del censo electoral vigente de las elecciones. El plazo máximo para la edición de las tarjetas censales debe ser de 8 días hábiles, de tal forma que puedan estar disponibles para los electores antes de la celebración de las elecciones, siendo por tanto urgente la celeridad en la ejecución del contrato. Cualquier otro procedimiento de contratación impediría disponer de los materiales a tiempo para garantizar el normal desarrollo del proceso electoral, por lo que no es posible utilizar procedimientos menos restrictivos de la libre concurrencia. La omisión del envío de estas tarjetas censales implicaría el incumplimiento de la LOREG y afectaría al ejercicio del derecho fundamental de sufragio activo, reconocido en el artículo 23.1 de la Constitución Española. Por tanto, se trataría de una de las situaciones que podrían suponer un grave peligro para el normal desenvolvimiento del proceso democrático.

9. Criterios de adjudicación: Proposición económica (Ponderación: 100%).

10. Fecha de adjudicación: 8 de junio de 2023.

11. Ofertas recibidas:

11.3) Lote 3:

11.3.1) Número de ofertas recibidas: 3.

11.3.2) Número de ofertas recibidas de PYMES: 3.

12. Adjudicatarios:

12.3) Lote 3:

- 12.3.1) Nombre: MAILTECK, S.A.
- 12.3.2) Número de identificación fiscal: A31501901.
- 12.3.3) Dirección: Avenida de la Recomba, 14.
- 12.3.4) Localidad: Leganés - Madrid.
- 12.3.6) Código postal: 28914.
- 12.3.7) País: España.
- 12.3.13) El adjudicatario es una PYME.

13. Valor de las ofertas:

13.3) Lote 3:

- 13.3.1) Valor de la oferta seleccionada: 301.860,00 euros.

16. Procedimientos de recurso:

16.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

- 16.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
- 16.1.2) Dirección: Avenida General Perón, 38.
- 16.1.3) Localidad: Madrid.
- 16.1.5) Código postal: 28020.
- 16.1.6) País: España.

17. Publicación anterior referente al presente procedimiento:

- 17.1) ID: 2023-922526. Envío de Anuncio de Formalización al DOUE (5 de julio de 2023).
- 17.2) ID: 2023-934189. Envío de Anuncio de Formalización al DOUE (7 de julio de 2023).
- 17.3) ID: 2023-922526. Anuncio de Formalización publicado en BOE (10 de julio de 2023).
- 17.4) ID: 2023-942817. Envío de Anuncio de Formalización al DOUE (10 de julio de 2023).

18. Fecha de envío del anuncio: 10 de julio de 2023.

Madrid, 10 de julio de 2023.- Presidenta, Elena Manzanera Díaz.

ID: A230027553-1